



**COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD**  
**PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026**  
**LEGISLATURA 373<sup>a</sup>**  
**Acta de la sesión N° 98, ordinaria.**  
**Martes 18 de marzo de 2025, de 17:38 a 18:10 horas.**

---

**Sumario:** se continuó con la discusión en general del proyecto de ley que Modifica diversos cuerpos legales para garantizar la accesibilidad universal a la información pública. Boletín 16358-35. Asistió (telemáticamente) la directora nacional (S) de SENADIS, señora Karen Astorga.

**- Acuerdos.**

### **I.- PRESIDENCIA**

Presidió accidentalmente la H. diputada **Catalina del Real Mihovilovic**.

Actuó como abogado secretario, el señor Mathías Claudius Lindhorst Fernández; como abogado, el señor Fernando Javier García Leiva; y como secretaria ejecutiva, la señora Paula Batarce Valdés.

### **II.- ASISTENCIA**

Asistieron las/os diputadas/os miembros de la Comisión, Catalina Del Real Mihovilovic (presidenta accidental de la comisión), Jorge Guzmán Zepeda, Carolina Marzan Pinto, Joanna Pérez Olea, Camila Rojas Valderrama, Marisela Santibáñez Novoa, Renzo Trisotti Martínez y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Asistieron las diputadas Ana María Bravo y Francesca Muñoz, en remplazo del diputado Daniel Melo y Yovana Ahumada Palma, respectivamente.

Asistió el diputado Juan Carlos Beltrán en remplazo de la diputada Carla Morales Maldonado.

Asistió, en calidad de invitada, la directora (S) Nacional de SENADIS, señora Karen Astorga, acompañada de la jefa del Departamento de Derechos Humanos de SENADIS.

### **III.- ACTAS**

El acta de la sesión 96<sup>a</sup>, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 97<sup>a</sup>, queda disposición de la Comisión.

### **IV.- CUENTA.**

Se recibieron los siguientes documentos:

**1.-** Carta del Representante de la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), quien solicita una audiencia con la Comisión al objeto de entablar un diálogo para promover la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Remite además documento que aborda la evolución del concepto de capacidad jurídica en relación con los derechos de las personas con discapacidad, basado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de la ONU.

- **Se tuvo presente.**

2.- Nota de particular, quien hace planteamientos ante un sistema laboral inflexible en Chile que no atiende las necesidades de diversos trabajadores, como madres cuidadoras, personas neurodivergentes y personas con discapacidad. Critica que las medidas de teletrabajo aprobadas son insuficientes y denuncia que se imponen reglas arbitrarias que restringen el uso de teletrabajo y fraccionamiento de jornadas. Argumenta que estas políticas están deshumanizando a los trabajadores, aumentando su estrés y deteriorando su calidad de vida al obligarlos a cumplir horarios en la oficina innecesariamente. Hace un llamado a los legisladores para que escuchen a los trabajadores y creen leyes que promuevan genuinamente la flexibilidad laboral.

- **Se tuvo presente.**

3.- Nota del diputado Francisco Undurraga, quien solicita continuar con la tramitación del proyecto de ley que garantiza la accesibilidad universal a la información pública, boletín 16.358-35, cuya tramitación se inició en sesión N° 93, el 7 de enero del presente. (proyecto en tabla de la sesión de hoy).

Además, propone invitar a varios expertos y autoridades relevantes, como el director del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), el presidente del Consejo para la Transparencia, la Contralora General de la República y Paola Santibáñez, responsable del Programa de Inclusión de la Biblioteca del Congreso Nacional, para avanzar en la discusión y tramitación de este importante proyecto.

- **Se tuvo presente.**

4.- Nota del Consejo para la Transparencia quien se excusa de asistir a esta sesión, por compromisos contraídos con anterioridad. Sin perjuicio de ello compromete su asistencia para la sesión siguiente.

- **Se tuvo presente.**

5.- Nota del ministro de Educación quien informa que resulta imposible asistir a la sesión convocada, por compromisos previamente acordados para tratar asuntos propios de la cartera. La Subsecretaria de Educación tampoco podrá reemplazarlo en el horario convocado, ya que viajará a Magallanes, encabezando una delegación ministerial.

Pese a los contratiempos señalados, reitera su voluntad de colaborar con el trabajo legislativo de la Comisión y coordinar la asistencia de autoridades ministeriales a una futura citación, para opinar sobre el proyecto en trámite e informar de las acciones desarrolladas en esta importante materia.

- **Se tuvo presente.**

6.- Nota de la Bancada RN, quien informa que la Diputado(a) Carla Morales será reemplazada por el Diputado Juan Carlos Beltrán.

- **Se tuvo presente.**

7.- Nota de la Bancada Socialista quien informa que la diputada Ana María Bravo Castro reemplazará al diputado Daniel Melo Contreras durante esta sesión.

- **Se tuvo presente.**

8.- Sobre cuenta: se recibió nota del comité Social Cristiano e Independientes, informando que en la sesión de hoy la diputada Francesca Muñoz González reemplazará a la diputada Yovana Ahumada Palma.

- **Se tuvo presente.** La comisión acordó, por unanimidad, aceptar el remplazo sobre cuenta

## **Observaciones a la cuenta:**

La **diputada Marzán** consultó a la secretaría si, para la presente sesión, se había invitado al señor Nicolas Hurtado e Ignacio Achurra, este último en su calidad de director de la División de Organizaciones Sociales (DOS), dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

De la misma forma, consideró impropio la ausencia del ministro de Educación y de la Subsecretaria de Educación, ambos excusados a la presente sesión, siendo la segunda oportunidad en que lo hacen.

La **diputada Santibáñez** se sumó a los descargos que le antecedió en la palabra, recordando que la invitación del señor Achurra obedece a un acto desmedido realizado por un subalterno de su división, que se refirió de forma despectiva a la ley de autismo, siendo importante que concurra a dar cuenta de las correcciones que ellos realizarían a la ley, cómo siguieron el trabajo de esta comisión desde que se implementó la normativa, la labor de las organizaciones autoras de la ley y cuáles son los antecedentes sobre los que criticaron.

En respuesta aclaratoria, el secretario abogado de la comisión indicó que no fueron invitados para esta sesión, y que el acuerdo arribado en la sesión N° 96, del 4 de marzo, fue la de reiterar su invitación a una próxima sesión, dejando la fecha abierta y a discreción de la presidencia, además de enviar una nota de reclamo por la falta de comparecencia del señor Achurra a la sesión que fue convocado.

**- Se acordó, por unanimidad, reiterar la invitación para la próxima sesión, esto es, martes 25 de marzo de 2025, al director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, señor Achurra, para que dé cuenta y se refiera a los dichos del señor Nicholas Hurtado, funcionario de dicha división, quien se habría referido ante organizaciones sociales en forma crítica y despectiva a la ley N° 21.545 que “Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastornos del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación”.**

Por último, el secretario abogado de la comisión solicitó a la presidenta considerar bien aceptar el remplazo de la diputada Francesca Muñoz por Yovana Ahumada para la presente sesión, que llegó a las 17:38 horas, fuera de cuenta.

**- Se acordó, por unanimidad, aceptar el remplazo de la diputada Francesca Muñoz por la diputada Yovana Ahumada para la presente sesión.**

## **V. PUNTOS VARIOS**

No hubo.

## **VI. ORDEN DEL DÍA**

**Continuar con la discusión en general del proyecto de ley de origen en moción de los diputados Francisco Undurraga (A), Jorge Guzmán, Vlado Mirosevic, Guillermo Ramírez, Frank Sauerbaum y Renzo Trisotti, y de las diputadas Marlene Pérez y Joanna Pérez, que Modifica diversos cuerpos legales para garantizar la accesibilidad universal a la información pública. [Boletín 16358-35](#).**

### **[Presentación SENADIS](#)**

La señora **Karen Astorga Villagra, directora(S) nacional de SENADIS**, procedió a presentarse ante la comisión. Explicó que en octubre del año pasado ingresó a trabajar en el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) tras haber ganado un concurso de Alta Dirección Pública para el cargo de subdirectora Nacional. Manifestó que entendía que no se había informado formalmente a la comisión sobre el cambio en la Dirección Nacional del organismo.

Señaló que, en febrero, el director nacional presentó su renuncia de manera no voluntaria y que, conforme a la normativa de subrogancia legal, debió asumir la dirección. Por tanto, precisó que, en la actualidad, se desempeñaba como subdirectora Nacional titular y como directora nacional subrogante.

Astorga se disculpó por no estar presente físicamente en la sesión, mencionando que por la mañana asistió a la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad del Senado para defender otro proyecto. Agregó que luego debió trasladarse a otra actividad con la Subsecretaria, lo que le impidió retornar a tiempo, por eso estaba conectada a la sesión remota. No obstante, aseguró su disposición para participar activamente en la instancia.

Aclaró que la acompañaba en la exposición la señora María Pilar Iturrieta, jefa del Departamento de Derechos Humanos y Asesoría Legislativa, quien estaría a cargo de compartir la presentación.

Acto seguido, procedió a exponer el contenido del Boletín N° 16.358-35, el cual correspondía a una moción parlamentaria que proponía modificar diversos cuerpos legales con el objetivo de garantizar la accesibilidad universal a la información pública. Explicó que, si bien el concepto de accesibilidad universal suele asociarse mayormente con la infraestructura física, su alcance abarcaba también la accesibilidad tecnológica y, en particular, la accesibilidad en materia de transparencia. En ese sentido, enfatizó la necesidad de hacer más accesibles tanto la transparencia activa como la transparencia pasiva, permitiendo que todas las personas puedan ejercer su derecho a la información sin barreras.

Expuso que la iniciativa legislativa proponía modificaciones en cuatro artículos de distintas leyes, entre ellas:

- Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.
- Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos del Estado.
- Ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional.

En relación con los estándares internacionales en la materia, citó la Observación General N° 2 del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, la cual establece que el acceso a la información y a la comunicación es una condición previa para el ejercicio de la libertad de opinión y de expresión. Destacó que la inaccesibilidad de la información representa una forma de discriminación y que los Estados deben adoptar medidas prioritarias para garantizar el acceso en igualdad de condiciones.

Asimismo, recordó que la Ley N° 20.422, sobre inclusión de personas con discapacidad, ya consagra el principio de accesibilidad y diseño universales, definiéndolos como condiciones esenciales para asegurar que los entornos, procesos, bienes y servicios sean comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y autonomía.

Señaló que, si bien en los últimos años se han implementado avances en accesibilidad en materia de infraestructura y tecnología, aún no se ha abordado de manera suficiente la accesibilidad en la información pública. En ese contexto, indicó que el proyecto de ley permitiría alinear el derecho interno con los estándares internacionales, garantizando el acceso equitativo a la información en formatos accesibles, de conformidad con los artículos 9 y 21 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Si bien reconoció que la normativa vigente, como la Ley N° 20.609, sobre no discriminación, y la Ley N° 20.422, ya establecen obligaciones tanto para el Estado como para los particulares en materia de accesibilidad, consideró que el proyecto resultaba positivo en la medida en que reforzaba dicho marco normativo y lo extendía a diversos ámbitos de la administración del Estado.

No obstante, enfatizó la importancia de contar con la opinión del Consejo para la Transparencia y de los organismos encargados de la modernización del Estado, especialmente a través del Ministerio de Hacienda, a fin de garantizar la implementación efectiva de medidas de accesibilidad en los procesos de transformación digital del sector público.

Enfatizó la relevancia de incluir mecanismos de fiscalización tanto en el ámbito público como en el privado, para asegurar el cumplimiento efectivo de las disposiciones sobre accesibilidad universal y acceso a la información.

Para finalizar, manifestó su apoyo a la iniciativa y agradeció a la comisión por la oportunidad de participar en la sesión, reiterando la disposición de Senadis para seguir colaborando en el desarrollo y fortalecimiento del proyecto de ley.

El **diputado Guzmán** manifestó su agradecimiento por la presentación realizada, destacando especialmente la claridad con la que se expresó el respaldo a la iniciativa. Subrayó la importancia de que quedara claramente establecido que el Ejecutivo valoraba y apoyaba dicha propuesta legislativa.

Asimismo, señaló que este respaldo permitía avanzar con mayor certeza en el desarrollo de la iniciativa, enfatizando su relevancia en la promoción de una inclusión real en ámbitos fundamentales abordados por el Estado. Finalmente, expresó su reconocimiento a la directora por su intervención y por el compromiso demostrado en la materia.

Finalmente, solicitó a la presidencia invitar en calidad de expositor a representantes del del Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado.

El **diputado Von Mühlenbrock** expresó su respaldo a la iniciativa y valoró el apoyo que el Ejecutivo estaba brindando al proyecto.

Asimismo, destacó un aspecto puntual de la exposición de la directora, señalando la importancia de observar con detenimiento la situación en los aeropuertos, un tema que ella había mencionado. Explicó que, como diputado de regiones, debía viajar con frecuencia y que, en ese contexto, podía presenciar situaciones que evidenciaban las dificultades de accesibilidad.

En particular, hizo referencia a los largos tiempos de espera que enfrentaban las personas mayores para obtener una silla de ruedas tras un vuelo, llegando en algunos casos a superar una hora. Consideró positivo que la directora hubiera abordado este tema en su intervención, ya que se trataba de una problemática que muchas personas vivían, pero que no siempre sabían cómo abordar o a quién recurrir para buscar soluciones.

Finalmente, señaló que esta situación dependía tanto de la autoridad aeronáutica como de las líneas aéreas, resaltando la necesidad de fortalecer las medidas de accesibilidad en el transporte aéreo.

El **diputado Trisotti** recordó que, hace un tiempo, presentó este proyecto, iniciativa a la que fue invitado a suscribir por el diputado Undurraga, con el propósito de abordar una dificultad planteada en terreno.

En su intervención, señaló que, en múltiples ámbitos, aún se requiere facilitar el acceso y la inclusión de las personas con discapacidad, no solo a través de la normativa, sino también mediante la implementación de acciones concretas. Mencionó que esta necesidad se evidenció recientemente en la discusión de otro proyecto relacionado con la incorporación de pictogramas para niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Si bien reconoció la existencia de una normativa vigente en la materia, enfatizó que establecer de manera explícita estas disposiciones y contar con el respaldo del Gobierno resultaba fundamental para avanzar en la iniciativa. Consideró que, aunque se trataba de un proyecto de bajo contenido político, su objetivo principal era garantizar el acceso a la información para muchas personas que, por desconocimiento o falta de mecanismos adecuados, no podían ejercer plenamente sus derechos.

Finalmente, valoró el apoyo del Ejecutivo a la propuesta y manifestó su satisfacción ante la posibilidad de que esto permitiera agilizar su tramitación y pronta conversión en ley.

La **directora (S) Nacional de Senadis, señora Karen Astorga**, indicó que, con el propósito de mantener informada a la comisión respecto a las acciones realizadas en materia de accesibilidad en aeropuertos y en atención a los recientes reclamos en este ámbito, deseaba exponer las medidas adoptadas por el servicio.

Señaló que, hace poco más de un año, Senadis llevó a cabo una capacitación y asesoría al aeropuerto en materia de accesibilidad universal, recomendando una serie de medidas y acciones para la implementación de un plan de accesibilidad. Sin embargo, manifestó que dichas acciones no habían surtido el efecto esperado, lo que motivó a la institución a oficiar al aeropuerto para solicitar documentación e información adicional, para evitar que persistieran estas situaciones.

Astorga enfatizó que los aeropuertos son una infraestructura clave para el traslado de adultos mayores y personas con discapacidad, por lo que consideró inaceptable que un aeropuerto de la magnitud y concurrencia del de Santiago contara con una disponibilidad mínima de sillas de ruedas, afectando la movilidad y dignidad de quienes requieren este servicio. Subrayó que este tipo

de situaciones no pueden permitirse en el país y que Senadis ya había brindado apoyo técnico hace más de un año.

Asimismo, valoró que la comisión también hubiera oficiado al respecto, destacando la importancia de seguir impulsando acciones coordinadas para garantizar condiciones de accesibilidad adecuadas en los aeropuertos del país.

\*\*\*\*\*

## **VII.- ACUERDOS**

Durante la sesión, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Se acordó, por unanimidad, reiterar la invitación para la próxima sesión, esto es, martes 25 de marzo de 2025, al director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, señor Achurra, para que dé cuenta y se refiera a los dichos del señor Nicholas Hurtado, funcionario de dicha división, quien se habría referido ante organizaciones sociales en forma crítica y despectiva a la ley N° 21.545 que “Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastornos del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación”.

- Se acordó, por unanimidad, aceptar el remplazo de la diputada Francesca Muñoz por la diputada Yovana Ahumada para la presente sesión.

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad. [OBJ]

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 18:10 horas.

**Mathías Claudius Lindhorst Fernández**

**Abogado secretario de la Comisión**